



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2014-MDY

Yura, 22 de diciembre del 2014

### VISTO:

El Dictamen Legal N° 403-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N°127-2014/GAT-MDY; emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, mediante el cual da cuenta del reglamento para el sorteo de cien (100) canastas navideñas denominado: **"PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"**;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el art. 194 de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que se establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal.

Que el artículo séptimo de la Ordenanza Municipal N° 075-MDY, establece que el alcalde mediante Decreto de Alcaldía dispondrá medidas complementarias para la adecuada aplicación de la acotada ordenanza.

Que mediante Informe N° 127-2014-GAT/MD, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita la aprobación del reglamento del sorteo denominado: **"PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"**, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 075-MDY, se advierte del reglamento del sorteo: **"PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"**, cuyo contenido y ámbito de aplicación del mencionado documento tiene la finalidad de establecer el procedimiento aplicable al sorteo de premios entre los contribuyentes que cumplan con pagar sus tributos municipales correspondientes a ejercicios fiscales anteriores y actual; ello a fin de que puedan acceder a cien premios (100) constituidos en canastas navideñas; de la frecuencia del sorteo, los requisitos de participación y exclusión; dicho sorteo se realizara el 23 de diciembre del presente año, a las catorce horas, en el Centro Cívico Municipal de Ciudad de Dios; encontrándose excepto de participar el Alcalde, los Regidores, los Gerentes y Sub Gerentes de la Municipalidad Distrital de Yura; de las opciones para el sorteo a los contribuyentes se les entregara un (01) cupón por cada año de pago de impuesto predial o arbitrios municipales y un (01) cupón por cada transferencia

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa

cuando se trate de impuesto de alcabala; siendo la modalidad del sorteo en **ACTO PÚBLICO** con presencia de un notario o juez de paz del distrito. En merito a los antecedentes antes desglosados la Gerencia de Administración Tributaria solicita se apruebe el Reglamento del Sorteo: **"PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"**; conformado por 22 artículos; que norma procedimiento, requisitos, etc.

Estando a los considerandos antes desglosados, al Dictamen Legal N° 403-2014-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, en aplicación de las facultades otorgadas a este despacho por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972; este despacho:

## DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el Reglamento del sorteo de cien (100) canastas navideñas denominado: **"PAGA TUS TRIBUTOS Y TU MUNICIPALIDAD TE PREMIA"**; reglamento que consta de veintidós artículos, que en anexo forma parte integrante del presente.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia e Administración Financiera; el cumplimiento del contenido del presente decreto de alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a Secretaria General poner a conocimiento de las áreas pertinentes el presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacas*  
Doris Natividad Vilca Huacas  
Secretaria General